Maicao, 24 de agosto de 2026

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAICAO
Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE PRÓRROGA DE TIEMPO.**

Cordial saludo:

Con el respeto que me caracteriza me permito solicitar prorroga de tiempo, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados dentro de la ejecución del contrato ESAL-MM-005-2026, cuyo objeto corresponde **"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYO AL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS A PERSONAS DISCAPACITADAS Y CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MAICAO".** Solicito se le adicione un término prudente de treinta (30) días calendario al contrato en ejecución sin afectar el presupuesto inicial. La presente solicitud de prórroga al plazo de ejecución se fundamenta en las siguientes razones de orden técnico y logístico:

Tal como se justificó en la prórroga anterior, la fase inicial del proyecto exigió un proceso de selección e identificación de planes de negocio más riguroso y amplio del previsto, debido a la alta convocatoria y a la articulación interinstitucional (SENA, Universidad de La Guajira, entre otras). Si bien esta concertación garantizó la objetividad y calidad en la caracterización de la población en condición de discapacidad y sus cuidadores, generó un desplazamiento en el cronograma original de las fases subsecuentes.

Como consecuencia del mayor tiempo requerido para la consolidación y validación técnica de los planes de negocio de los beneficiarios, el cronograma de ejecución actual presenta un desfase en actividades críticas de la etapa de cierre e impacto, a saber:

La definición detallada de las necesidades de cada plan de negocio extendió los tiempos de formulación y compras, impidiendo la entrega física de los insumos, equipos o herramientas a las unidades productivas en la fecha pactada.

Se encuentran pendientes por ejecutar la Rueda de Negocios y la Exposición de Emprendimientos, eventos clave para garantizar la sostenibilidad comercial y la visibilidad de los productos y servicios desarrollados por la población atendida.

Con el fin de garantizar el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y asegurar que la inversión pública genere el impacto social deseado en la calidad de vida de los beneficiarios quienes por sus condiciones de vulnerabilidad requieren un acompañamiento diferencial continuo, se hace indispensable contar con un periodo adicional de tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el ánimo de adelantar las demás actividades planteadas en el proyecto, solicitamos la prórroga para cumplir satisfactoriamente con la ejecución del contrato y el interés general.

Atentamente:

Representante Legal: Ana Milena Bonilla Medina
C.C. N°: 52.951.665
Dirección: Calle 11 No 7este-80
Razón Social: Fundación Juprefu
Nit: 83.9000.602-8